

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

Cumbres de Miramar III

 **San Antonio**

VINCULACIÓN REDES COMUNITARIAS

MUNICIPALIDAD
DE SAN ANTONIO



PROVINCIA DE SAN ANTONIO



La Provincia de San Antonio se encuentra compuesta por 6 comunas:

- Algarrobo
- El Quisco
- El Tabo
- Cartagena
- San Antonio
- Santo Domingo



COMUNA DE SAN ANTONIO

San Antonio es una comuna y ciudad costera de la zona central de Chile, capital de la Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. Es el puerto con mayor movimiento de contenedores y junto al área urbana de las comunas de Cartagena y Santo Domingo, conforma la Conurbación San Antonio.

La comuna se encuentra a 108 kilómetros al Oeste de Santiago y se conecta con ella por la ruta 78. A la V región se conecta por la ruta 68 y a la VI región por la Carretera de la Fruta. Limita al Norte con la línea de cumbres divisorias de aguas desde la Punta Vera a la Yegua, hasta la línea de cumbres que limita por el poniente la hoya del Estero del Puangue, pasando por el Morro Guanaco.

-  **Población:** 87.205
-  **Superficie:** 405 km²
-  **Fundación:** 22 de diciembre 1891

LAS COMUNAS VECINAS DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO		
Comunas que limitan con San Antonio		
El Tabo	Cartagena	Cartagena
Santo Domingo		Cartagena
Santo Domingo	Santo Domingo	Melipilla
Comunas vecinas de San Antonio		
Santo Domingo 4.8 km	Cartagena 6.1 km	El Tabo 15.5 km
El Quisco 23.4 km	Algarrobo 23.5 km	Melipilla 32.7 km
Casablanca 36.2 km	San Pedro 36.9 km	Navidad 44.3 km
María Pinto 47.6 km	Curacaví 48.8 km	

REDES COMUNITARIAS MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO



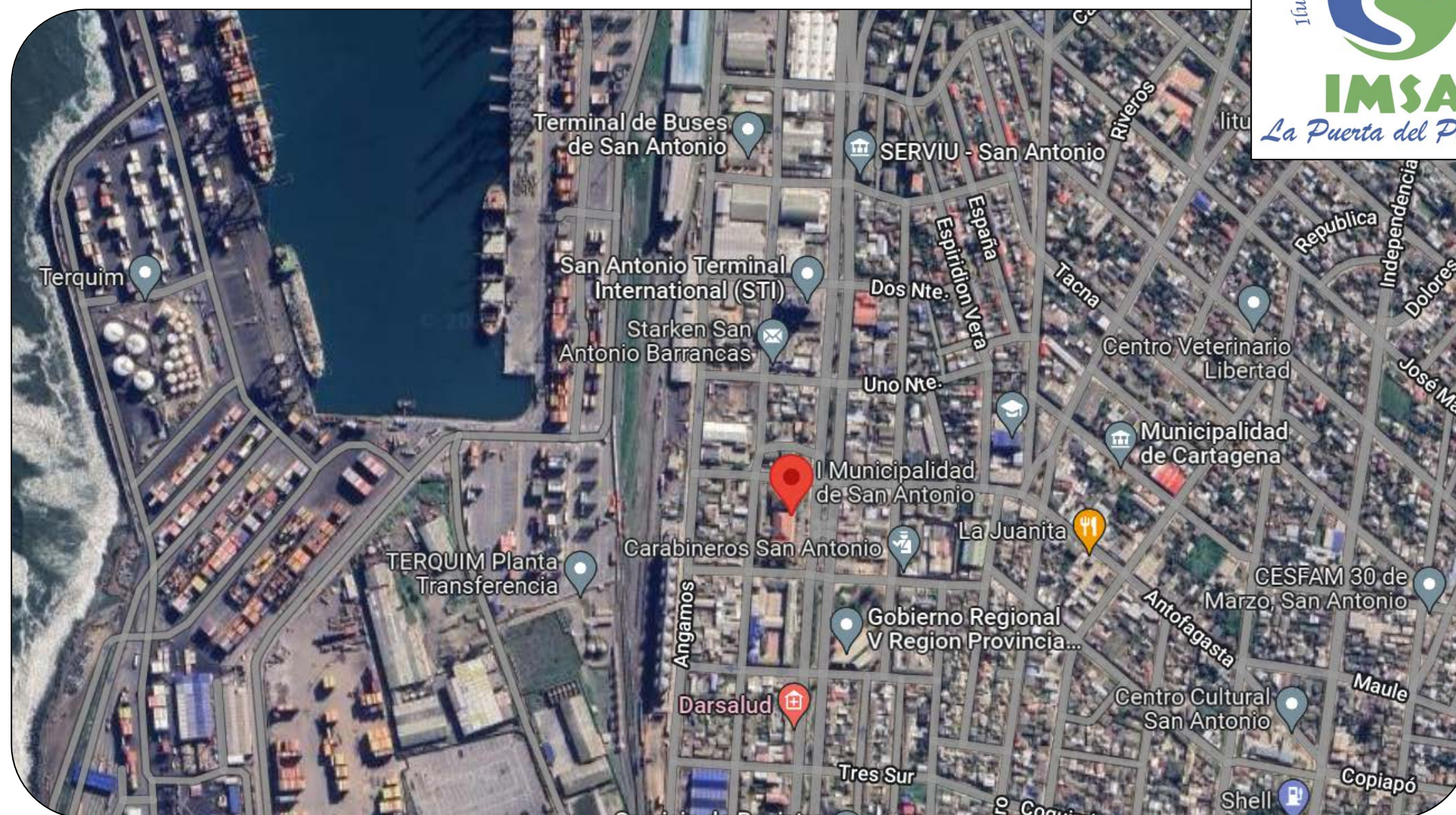
TELÉFONO:
+56 35 2337002



CORREO:
knielsen@sanantonio.cl



DIRECCIÓN:
Av. Barros Luco 1881, San Antonio
(Edificio Consistorial. Ala Sur)



TRÁMITES EN LÍNEA

Portal de Atención Comunal:

https://sanantonio.vecinodigital.cl/Vecino_Digital/

- **Permiso de Circulación:**
Servicio de pago Patente Vehicular incluye Multas, Permiso de Circulación y SOAP.
- **Validación de Documentos:**
Permiso de Circulación y Patentes Comerciales.
- **Portal de Servicios sobre los diversos beneficios y convenios en la Comuna de San Antonio.**
<https://www.sanantonio.cl/servicios/portal-servicios/por-orden-alfabetico.html>

Nota:

Para poder acceder a Permiso de Circulación y Validación de Documentos, se debe registrar como vecino de la comuna.

ACTIVIDADES COMERCIALES

Patente Microempresa Familiar:

Impuesto municipal que deben pagar los grupos de familias que deseen desarrollar una actividad comercial dentro de la casa habitación en la cual residan, incluyendo el patio.

Esta patente es exclusiva para quienes acrediten su calidad de microempresario familiar (revisar “Otras Consideraciones”), pudiendo desarrollar cualquier tipo de actividad, excluida las peligrosas, contaminantes o molestas.

Patente Profesional:

Impuesto municipal que deben pagar todos aquellos profesionales o técnicos que deseen ejercer cualquier tipo de actividad relacionada a su profesión u ocupación lucrativa.

Esta patente tiene vigencia en todo el país, pero debe ser emitida en la comuna declarada por el solicitante ante el SII.

Permiso para uso de Carros Motorizados o Móviles:

Obtener la autorización para ejercer la comercialización al por menor a través de instalaciones motorizadas o impulsadas manualmente, las cuales permiten trasladarse fácilmente de un lugar a otro.

Dichas instalaciones serán propias de quienes soliciten este tipo de permiso.



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



Obtener Licencia de Conducir
Profesional A1 – A2 – A3
(primera vez)



Obtener Licencia de Conducir
Especial D – E – F (primera vez)



Obtener Licencia de Conducir
Profesional A4 – A5
(primera vez)



Renovación Licencia de Conducir
(cualquier clase)



Duplicación de Licencias



Cambio de Domicilio Licencia de Conducir



Pagos de Multas



Otros

MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA

Retiro de residuos voluminosos:

Este servicio está dirigido a todos los usuarios(as) que deseen deshacerse de residuos que no son considerados como “sólidos domiciliarios” y por tanto, los camiones recolectores no retiran. Estos pueden ser colchones, muebles, artículos electrodomésticos voluminosos, chatarras, etc.

Programa de reciclaje:

El programa de reciclaje es una iniciativa que busca ayudar a reciclar los desechos generados por la comunidad, a través de contenedores domiciliarios que permiten separar los tipos de basuras (Por ejemplo; separar plásticos, aceites, cartones, etc.).

Fumigación, Desratización y Desinfección de Vivienda:

Aplicación de medidas para controlar focos de roedores, mosquitos, pulgas y otros, para así mantener un sector en condiciones sanitarias adecuadas

Esterilización de Mascotas:

Esterilización definitiva de perros y gatos (hembras o machos) a través del Centro de Mascotas o de la Clínica Móvil. El servicio incluye la incorporación gratuita de microchip e inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, los cuales son obligatorios según la Ley N° 21.020, de 2017, sobre la Tenencia Responsable De Mascotas y Animales de Compañía.



MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA

FARMACIA MUNICIPAL SAN ANTONIO

BENEFICIARIOS	REQUISITOS
Residentes de la Comuna de San Antonio con patologías Crónicas que requieran tratamiento igual o superior a 4 meses	• Registro social de hogares • Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados • Receta médica vigente, máximo 6 meses de antigüedad.

IMPORTANTE

- Farmacia Municipal atiende de manera Presencial de Lunes a Viernes entre las 8:00 y las 14:00 horas
- El Aforo de nuestra farmacia en contexto de Pandemia es limitado, para evitar filas de usuarios al exterior de la unidad los esfuerzos del personal de farmacia están siendo dirigidos en dar respuesta a la demanda presencial de pacientes.
- La Farmacia Municipal posee el siguiente teléfono **352221098** el cual preferentemente atenderá sus consultas entre las 15 y las 17 hrs.
- La Farmacia Municipal posee dos modalidades de pago: **EFFECTIVO Y TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.**
- De adquirir algún fármaco vía Transferencia electrónica, solicitamos al cliente traer ya ingresada la cuenta en su celular a modo de hacer más rápida la gestión y favorecer la rápida atención del resto del público.

TRÁMITES DOM (DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES)



CAMBIO DE DESTINO:

Consta de modificar total o parcialmente el destino original de una propiedad, según los permisos y recepción final que se poseen. Entiéndase el “destino” como aquello que identifica la actividad que se realizará en la propiedad (Por ejemplo; vivienda, equipamiento, comercio, etc.)



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS:

Entrega información sobre un predio (propiedad), en relación a la normativa del plano regulador y condiciones urbanísticas. A través de este certificado se puede conocer el uso de suelo, sistema de agrupamiento, coeficiente de contractibilidad, alturas de edificación, adosamientos, densidades, exigencias, entre otros.



INFORME DE TASACIÓN VIVIENDA SOCIAL:

Proporcionar información sobre las medidas y deslindes de un predio (posesión inmueble) urbano en consulta, de acuerdo al plano de loteo o escritura de dominio vigente.



CERTIFICADO DE LINEA:

Certificado que acredita el ancho oficial de las vías (avenidas, calles, pasajes, etc.) indicadas en el Plan Regulador Comunal y/o planos de loteos debidamente aprobados por la Dirección de Obras Municipales.



COPIA O DIGITALIZACIÓN DE PLANOS:

Copia (en blanco y negro, o a color) para todos aquellos usuarios



CERTIFICADO DE NÚMERO:

Certificado que acredita la dirección oficial de la propiedad consultada.



INFORME DE CONSTATACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Es un informe utilizado exclusivamente para las postulaciones a mejoramiento o restitución de viviendas subsidiadas por el SERVIU, ya que acredita que la construcción o vivienda en la que reside actualmente el solicitante no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, salubridad y habitabilidad, para ser ocupada.

SERVICIOS SOCIALES

Actividades de recreación
para adultos mayores

Beca Presidente de la
República

Apoyo de viajes a
Clubes o Grupos

Beca Municipal

Aportes Conexiones
Domiciliarias

Entrega de Útiles
Escolares



OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: “Implementar acciones destinadas al estudio y monitoreo de los cambios en la situación de la seguridad en cada sector de la comuna, apoyando la acción de las policías y promoviendo la organización e integración de la población para buscar soluciones conjuntas en función de los problemas vinculados a la seguridad.”

Link: www.seguridadpublicasanantonio.cl

 NOMBRE	 TELÉFONO	 DIRECCIÓN
Seguridad ciudadana	35 233 7127 / 35 233 7128	Av. Barros Luco 1881, 2° piso
Familia sin violencia	35 233 7129 / 35 233 7130	Av. Barros Luco 1881, 2° piso
Hombres libre de violencia	35 233 7132	Av. Barros Luco 1881, 2° piso
Protección civil	35 233 7133	Av. Barros Luco 1881, 2° piso
Presupuestos Participativo	35 233 7134 / 35 233 7135	Av. Barros Luco 1881, 2° piso

UNIDADES MUNICIPALES

Primer y Segundo Juzgado de Policía Local:



TELÉFONO:
+56 35 2337068



DIRECCIÓN:
Av. Barros Luco 1881, San Antonio
(Edificio Consistorial. Ala Sur)

Dirección de Obras Municipales:.



TELÉFONO:
+56 35 2337262



CORREO:
vabarca@sanantonio.cl



DIRECCIÓN:
Juan Luis Sanfuentes 2365, Barrancas San Antonio)

UNIDADES MUNICIPALES

Dirección de Seguridad Pública:



CORREO:

cguerra@sanantonio.cl



DIRECCIÓN:

Av. Barros Luco 1881, San Antonio
(Edificio Consistorial, primer piso)

Dirección Desarrollo Comunitario:



TELÉFONO:

+56 35 2337185



CORREO:

gbastidas@sanantonio.cl



DIRECCIÓN:

Av. Barros Luco 1881, San Antonio
(Edificio Consistorial, primer piso)

UNIDADES MUNICIPALES

Dirección del Tránsito:



TELÉFONO:
+56 35 2337088



CORREO:
cabarca@sanantonio.cl



DIRECCIÓN:
Av. Barros Luco 1881, San Antonio
(Edificio Consistorial, primer piso)

Dirección Medio Ambiente y Ornato:



TELÉFONO:
+56 35 2337331



CORREO:
fvalenzuelas@sanantonio.cl



DIRECCIÓN:
Juan Luis Sanfuentes 2032, Barrancas - San Antonio

UNIDADES MUNICIPALES

Dirección de Salud Municipal:

 | TELÉFONO:
+56 35 2280828

 | CORREO:
cabarca@sanantonio.cl

 | DIRECCIÓN:
Juan Luis Sanfuentes 2390, Barrancas

Dirección de Educación Municipal:

 | TELÉFONO:
+56 35 2337342

 | CORREO:
lquiroz@sanantonio.cl

 | DIRECCIÓN:
Dalcahue N°349, Barrancas, San Antonio, Chile

MUCHAS GRACIAS

Esta información será enviada por correo electrónico
y whatsapp y podrán verla en:

https://tepuedeinteresar.com/integramas_cumbresdemiramar3

Desearles que tengan una buena vida
y grata convivencia en el
Condominio Cumbres de Miramar III-B

